

PARANÁ, 24 SEP 2020

VISTO:

La séptima Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión el Secretario de Gestión Técnica y Administrativa a cargo de la Secretaria del Consejo Superior, Cr. Mariano Adolfo Camoirano, solicita en plenario ante este cuerpo, a las 13:40 hs, las disculpas por no poder continuar con la responsabilidad de Secretario del Consejo Superior para la 7° reunión Ordinaria de este cuerpo, por razones particulares.-

Que en caso de ausencia o incapacidad del Secretario del Consejo la Ordenanza "CS" N° 041 reglamenta la sustitución temporal del mismo.-

Que el Sr. Rector en plenario propone para la prosecución de la 7° Reunión Ordinaria del Consejo Superior al Jefe de Despacho, Digesto y Notificaciones del Consejo Superior, el Abogado Haedo Hugo Fabián para desempeñarse a cargo de la Secretaria del Consejo Superior.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario dar su asentimiento por unanimidad a la propuesta formulada por el Sr. Rector.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

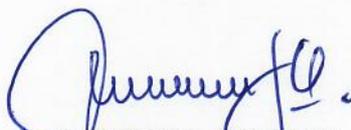
Por ello:

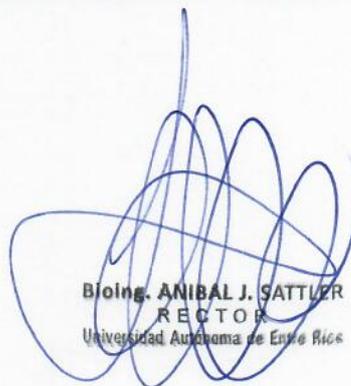
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la dispensa del Secretario del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Cr. Mariano Adolfo Camoirano D.N.I. N°: 31.232.819, desde las 13:40 hs en la séptima Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Designar al Abogado Haedo Hugo Fabián DNI N° 18.439.762, a cargo de la Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, desde las 13:40 hs y hasta su finalización de la séptima Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el 24 de septiembre de 2020, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos